

Convenios con la administración pública - 2022

Firmantes	Denominación - Objeto	Plazo Vigencia	Obligaciones	Modificaciones
Cabildo de Fuerteventura	Convenio de colaboración financiera, con la finalidad de regular las aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas con cargo a la subvención concedida	De 02/12/2020 a 31/03/2022 Ampliación a 31/12/2022	Con periodicidad mensual, se realizarán aportaciones no reintegrables al fondo de provisiones técnicas equivalentes al 20 por 100 del importe formalizado de las operaciones avaladas por AVALCANARIAS durante dichos periodos a empresas cuya sede social y/o actividad principal radique en la isla de Fuerteventura	Con fecha 18 de marzo de 2022 se ha recibido notificación del Cabildo Insular de Fuerteventura, mediante adenda suscrita, donde se modifica el convenio de colaboración suscrito con fecha 02 de diciembre de 2020 donde se amplía el periodo de ejecución del que dispondrá Avalcanarias para destinar el importe de la subvención concedida a integrar el fondo de provisiones técnicas, de acuerdo con las condiciones previstas en el Convenio, que pasará de ser el 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022. De conformidad con lo acordado en el punto anterior se amplía la vigencia del Convenio hasta el 31 de marzo de 2023. Se mantiene inalterado el contenido del resto de las cláusulas del Convenio suscrito entre ambas partes del 2 de diciembre de 2020.